



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALGATOCIN

DECRETO DE ALCALDÍA N°.- 117/2011

Habiendo transcurrido el plazo para la presentación de ofertas sin haber recibido ninguna.

Considerando lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y demás normativa aplicable,

En ejercicio de las competencias que a esta Alcaldía corresponden de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

RESUELVO:

Primero.- Abrir un nuevo plazo de 7 días naturales para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Decreto en la página web y tablón de anuncios municipales,

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución.

Algatocin, 5 de septiembre de 2011.

El Alcalde,

Fdo: Benito Carrillo Martínez.

